

## **Acta de la reunión extraordinaria Telemática de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña celebrada el 25 de Marzo de 2020**

En A Coruña, en el local social del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Coruña, con domicilio en la calle Emilio González López, núm. 28 bajo, las siendo las diez treinta horas, en segunda convocatoria, tiene lugar la reunión extraordinaria telemática de la Junta Directiva, convocada por la señora Secretaria del Colegio, en tiempo y forma, siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación vigente y los artículos de los estatutos del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña.

Se transcribe a continuación el texto de la convocatoria:

Por orden del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña, se le convoca a la reunión extraordinaria de la Junta Directiva que tendrá lugar en el local social del colegio de Odontólogos y Estomatólogos, sito en la calle Emilio González López, 28 bajo de A Coruña, el próximo día 25 de marzo de 2020, miércoles a las 09:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para desarrollar, discutir y en su caso aprobar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.-Modificación de la cuota del mes de Marzo
- 3.-Modificación de la fecha de la Asamblea Ordinaria
- 4.-Asuntos en trámite
- 5.-Ruegos y preguntas.

Por motivos del estado de alarma decretado por el Gobierno, la mayoría de los miembros de la Junta Directiva, ante la imposibilidad de desplazarse hasta las dependencias del Colegio, participaron a través de videoconferencia.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se hace entrega de una copia del acta de la sesión anterior a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y dada su conformidad, es aprobada por unanimidad.

2.-INFORME DEL SR. PRESIDENTE. MODIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL MES DE ABRIL.

El Presidente del Colegio y todos los miembros del Colegio a pesar de haber tomado por unanimidad la decisión de modificar las cuotas del mes de Abril, Mayo y Junio, una vez escuchados a numerosos colegiados en el día de ayer, que han mostrado su disconformidad con el acuerdo, ha decidido también por unanimidad anular la cuota del mes de Abril atendiendo al Estado de Alarma del País y sus más que probables consecuencias sobre nuestra

profesión. Este acuerdo será operativo, pero a su vez deberá ser ratificado en la próxima Asamblea General Ordinaria, ya que es el único órgano Colegiado que puede realizar la modificación de las cuotas Colegiales.

### 3.- MODIFICACIÓN DE LA HORA DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Sr. Presidente informa que la Junta General Ordinaria del ICOEC estaba convocada con anterioridad a la declaración del Estado de Alarma y se celebraría en la sede social del Colegio en A Coruña el 30 de Marzo de 2020.

El Real Decreto – Ley 8/2020 de 17 de Marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID – 19 establece en su artículo 40:

#### ***Artículo 40. Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado***

6. Si la convocatoria de la junta general se hubiera publicado antes de la declaración del estado de alarma pero el día de celebración fuera posterior a esa declaración, el órgano de administración podrá modificar el lugar y la hora previstos para celebración de la junta o revocar el acuerdo de convocatoria mediante anuncio publicado con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en la página web de la sociedad y, si la sociedad no tuviera página web, en el «Boletín oficial del Estado».

Por dicha razón se decide publicar mañana en la web la nueva fecha de celebración de la Asamblea para el día 27 de Abril de 2020, Lunes, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda convocatoria, añadiendo en el orden del día la propuesta de modificación de la cuota del Mes de Abril de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas del día señalado, todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

A Coruña

25 de Marzo de 2020

José María Suárez Quintanilla – María Consuelo Cousido González – José Manuel Pose Rodríguez – Aurora Sánchez Varela – Gema Arias López – Pedro Rivas Lombardero – Pablo Varela Pereira – Pablo Castelo Baz – María Salomé Baña Souto – Paloma Fernández Castro – Cristina Vázquez Ferreiro

Asisten la Asesora Jurídica – Gerente y Secretaria del ICOEC